



Bogotá D.C., 3 de enero de 2025

Señor
Guillermo Jaramillo
Ministerio de Salud y Protección Social
Bogotá D.C.

Asunto. Derecho de petición de interés general- Revocatoria directa

Cordial Saludo.

Agamenón Quintero Villareal, identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma, en calidad de presidente de la **Asociación Colombiana de Sociedad Científicas**, me permito presentar respetuosamente **Derecho de Petición** conforme a lo establecido en la Constitución Política en su artículo 23 y regulado en la ley estatutaria 1755 de 2015 la cual modificó la ley sustancial Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, con el fin de que se declare la Revocatoria Directa de la Resolución 2717 del 30 de octubre de 2024, en atención a lo siguiente:

Consideraciones

Primero. Que el Decreto Ley 4107 de 2011, modificado por el Decreto 2562 de 2012, establece que es función del Ministerio de Salud y Protección Social definir el valor de la Unidad de Pago por Capitación de cada Régimen y que, si a 31 de diciembre de cada año el Ministerio no ha aprobado un incremento en el valor de la UPC, dicho valor se incrementará automáticamente en la inflación causada.

Segundo. Que mediante documento técnico denominado "Incremento de la UPC del 2025— Síntesis de los elementos técnicos considerados por la Comisión Asesora de Beneficios, Costos, Tarifas y Condiciones de la Operación del Aseguramiento en Salud" el Viceministerio de Protección Social, concluyó y conceptuó que *"se concluye que los datos disponibles no son confiables para la realización del cálculo de incremento de la UPC para 2025; por lo cual, se considera adecuado realizar el incremento con base en la inflación causada a noviembre 30 de 2024"*

Tercero. Que mediante la Resolución 2717 del 30 de diciembre de 2024 "Por la cual se fija el valor de la Unidad de Pago por Capitación - UPC para financiar los servicios y tecnologías en salud de los regímenes

Asociación Colombiana De Alergia, Asma E Inmunología Asociación Colombiana De Angiología Y Cirugía Vascular Asociación Colombiana De Cirugía Artroscópica Asociación Colombiana De Cirugía De La Mano Asociación Colombiana De Cirugía De Tórax Asociación Colombiana De Cirujanos de Cabeza y Cuello Asociación Colombiana de Cirugía Oral y Maxilofacial Asociación Colombiana De Coloproctología Asociación Colombiana De Cuidado Paliativo Asociación Colombiana De Dermatología Y Cirugía Dermatológica Asociación Colombiana De Endocrinología, Diabetes Y Metabolismo Asociación Colombiana De Endoscopia Digestiva Asociación Colombiana De Especialistas En Medicina De Urgencias Y Emergencias Asociación Colombiana De Gastroenterología Asociación Colombiana De Genética Humana Asociación Colombiana De Gerontología Y Geriatria Asociación Colombiana De Hematología Y Oncología Asociación Colombiana De Hematología Y Oncología Pediátrica Asociación Colombiana De Hepatología Asociación Colombiana Hepato-Pancreato Biliar Asociación Colombiana De Infectología Asociación Colombiana De Inmunología Asociación Colombiana De Mastología Asociación Colombiana De Medicina Aeroespacial Asociación Colombiana De Medicina Crítica Y Cuidado Intensivo Asociación Colombiana De Medicina Del Sueño Asociación Colombiana De Medicina Electrodiagnóstica Asociación Colombiana De Medicina Física Y Rehabilitación Asociación Colombiana De Medicina Nuclear E Imágenes Asociación Colombiana De Medicina Osteopática Asociación Colombiana De Medicina Vascular Angiología Clínica Y Laboratorio Vascular Asociación Colombiana De Médicos Genetistas Asociación Colombiana De Nefrología Asociación Colombiana De Nefrología Pediátrica Asociación Colombiana De Neumología Pediátrica Asociación Colombiana De Neumología Y Cirugía De Tórax Asociación Colombiana De Neurocirugía Asociación Colombiana De Neurología Asociación Colombiana De Nutrición Clínica Asociación Colombiana De Otorrinolaringología, Cirugía De Cabeza Y Cuello, Maxilofacial Y Estética Facial Asociación Colombiana de Patología Asociación Colombiana De Psiquiatría Asociación Colombiana De Radioterapia Oncológica Asociación Colombiana De Reumatología Asociación Colombiana De Trasplante De Órganos Asociación Colombiana Para El Estudio Del Dolor Asociación/Sociedad Colombiana De Terapia Neural Asociación De Toxicología Clínica Colombiana Asociación Colegio Colombiano De Endocrinología Pediátrica Asociación Médica Colombiana De Homeopatía Colegio Colombiano De Electrofisiología Cardiovascular Colegio Colombiano De Gastroenterología, Hepatología Y Nutrición Pediátrica Colegio Colombiano De Hemodinamia E Intervencionismo Cardiovascular Federación Colombiana De Obstetricia Y Ginecología Ispor Colombia Sociedad Colombiana De Anestesiología Y Reanimación Sociedad Colombiana De Cardiología Sociedad Colombiana De Cirugía Ortopédica Y Traumatología Sociedad Colombiana De Cirugía Pediátrica Sociedad Colombiana De Cirugía Plástica Facial Y Rinología Sociedad Colombiana De Cirugía Plástica, Estética Y Reconstructiva Sociedad Colombiana De Especialistas En Medicina Estética Sociedad Colombiana De Medicina Familiar Sociedad Colombiana De Oftalmología



subsidiado y contributivo del Sistema General de Seguridad Social en Salud en la vigencia 2025 y se dictan otras disposiciones”, expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social, se fija el valor anual de la Unidad de Pago por Capitación del Régimen Contributivo (UPC-C), que se aplicará en la vigencia 2025 en la suma anual de UN MILLÓN QUINIENTOS VEINTIUN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS CON SESENTA CENTAVOS MONEDA CORRIENTE (\$1.521.489,60), aumentando el 5,36%.

Cuarto: Que a la fecha al haberse calculado el valor de la UPC por debajo del costo real de una atención en salud, el déficit acumulado por la insuficiencia de la Unidad de Pago Por Capitación (UPC), asciende a \$15,1 billones entre 2022 y 2024, según afirma la ANIF.

Quinto: Que según estudio de la ANDI, el aumento de la UPC en solo 5,36% generará un déficit estimado en 10,4 billones solo para el año 2025, agravando la crisis financiera que hoy atraviesa el sector salud en Colombia.

Sexto: Que según la misma entidad, sin tener en cuenta el déficit acumulado de años anteriores, el incremento de la prima debería ser de 16,4%.

Sexto: Que aunado a lo anterior, para el año 2025 se presenta un problema adicional que coadyuva la desfinanciación del sistema de salud, pues el salario mínimo aumento el 9,5%, sin embargo, el 10% de la UPC que va destinada a gastos administrativos no es suficiente para cubrir la totalidad de costes administrativos, generando una afectación mayor a las EPS, hospitales públicos y IPS privadas la cual afecta a los trabajadores de la salud, pues está en riesgo el adecuado funcionamiento de estos prestadores.

Séptimo: Que a través de Auto A875 de 2024, la Corte Constitucional ya había advertido la insuficiencia de la UPC, el cual arrastra un rezago desde el año 2020 y había ordenado al Ministerio de Salud y Protección Social, el establecimiento de una metodología con base en estudios técnicos para determinar el valor de la UPC..

Octavo: Que pues a pesar que para el ministerio los datos analizados no sean confiables para realizar el cálculo de incremento de la UPC, no se puede desconocer la crisis financiera del sector salud que vive el país y las consecuencias abruptas que conllevaría tan inadmisibles incrementos de la UPC, por lo tanto, es necesario realizar un reajuste fundamentado en un análisis profundo de la realidad del sector salud. De igual manera

Asociación Colombiana De Alergia, Asma E Inmunología Asociación Colombiana De Angiología Y Cirugía Vascular Asociación Colombiana De Cirugía Asociación Colombiana De Cirugía Artroscópica Asociación Colombiana De Cirugía De La Mano Asociación Colombiana De Cirugía De Tórax Asociación Colombiana De Cirujanos de Cabeza y Cuello Asociación Colombiana De Cirugía Oral y Maxilofacial Asociación Colombiana De Coloproctología Asociación Colombiana De Cuidado Paliativo Asociación Colombiana De Dermatología Y Cirugía Dermatológica Asociación Colombiana De Endocrinología, Diabetes Y Metabolismo Asociación Colombiana De Endoscopia Digestiva Asociación Colombiana De Especialistas En Medicina De Urgencias Y Emergencias Asociación Colombiana De Gastroenterología Asociación Colombiana De Genética Humana Asociación Colombiana De Gerontología Y Geriatria Asociación Colombiana De Hematología Y Oncología Asociación Colombiana De Hematología Y Oncología Asociación Colombiana De Hepatología Asociación Colombiana Hepato-Pancreato Biliar Asociación Colombiana De Infectología Asociación Colombiana De Inmunología Asociación Colombiana De Mastología Asociación Colombiana De Medicina Aeroespacial Asociación Colombiana De Medicina Crítica Y Cuidado Intensivo Asociación Colombiana De Medicina Del Sueño Asociación Colombiana De Medicina Electrodiagnóstica Asociación Colombiana De Medicina Física Y Rehabilitación Asociación Colombiana De Medicina Nuclear E Imágenes Asociación Colombiana De Medicina Osteopática Asociación Colombiana De Medicina Vascular Angiología Clínica Y Laboratorio Vascular Asociación Colombiana De Médicos Genetistas Asociación Colombiana De Nefrología Asociación Colombiana De Nefrología Pediátrica Asociación Colombiana De Pediatría Asociación Colombiana De Neuromología Y Cirugía De Tórax Asociación Colombiana De Neurocirugía Asociación Colombiana De Neurología Asociación Colombiana De Nutrición Clínica Asociación Colombiana De Otorrinolaringología, Cirugía De Cabeza Y Cuello, Maxilofacial Y Estética Facial Asociación Colombiana De Patología Asociación Colombiana De Psiquiatría Asociación Colombiana De Radiología Oncológica Asociación Colombiana De Reumatología Asociación Colombiana De Trasplante De Órganos Asociación Colombiana Para El Estudio Del Dolor Asociación/Sociedad Colombiana De Terapia Neural Asociación De Toxicología Clínica Colombiana Asociación Colegio Colombiano De Endocrinología Pediátrica Asociación Médica Colombiana De Homeopatía Colegio Colombiano De Electrofisiología Cardiovascular Colegio Colombiano De Gastroenterología, Hepatología Y Nutrición Pediátrica Colegio Colombiano De Hemodinamia E Intervencionismo Cardiovascular Federación Colombiana De Obstetricia Y Ginecología Ispor Colombia Sociedad Colombiana De Anestesiología Y Reanimación Sociedad Colombiana De Cardiología Sociedad Colombiana De Cirugía Ortopédica Y Traumatología Sociedad Colombiana De Cirugía Pediátrica Sociedad Colombiana De Cirugía Plástica Facial Y Rinología Sociedad Colombiana De Cirugía Plástica, Estética Y Reconstructiva Sociedad Colombiana De Especialistas En Medicina Estética Sociedad Colombiana De Medicina Familiar Sociedad Colombiana De Oftalmología



tampoco se puede desconocer que el ministerio debió tomar medidas previas para llegar a final del año sin la información que ya se sabía iba a requerir.

Noveno: Que el aumento del 5,36% de la UPC no está conforme al interés público y social, pues se está desfinanciando el sistema de salud generando que las EPS, IPS y Hospitales Públicos no tengan los recursos suficientes para la atención al público en general, el costeo de tratamientos o medicamentos de alto costo y/o la inversión en tecnología y el pago de los trabajadores.

Octavo: Que el aumento del 5,36% de la UPC genera un agravio injustificado al dirigir al sistema de salud y sus actores a una crisis que derive en que las EPS e IPS se deben someter a procesos de liquidación voluntaria o intervenciones administrativas forzosas que derivaran en intervenciones administrativas para liquidar, disminuyendo la cantidad de prestadores de salud en el país generando que la calidad y oportunidad de la prestación del servicio de salud sea precaria para sus usuarios ahondando la crisis actual.

Noveno: Que advertida la crisis financiera que presenta el sistema de salud, las posibles consecuencias para los diferentes actores y el agravio al interés público, es claro que el ajuste de la UPC en tan solo el 5,36% es un actuar improvisado por parte del gobierno, además de ser riesgoso e imprudente y no se ajusta a las necesidades actuales del pueblo colombiano.

Décimo: Que no se surtió la publicación previa del acto administrativo, entendiendo que el proyecto que fija el incremento de la UPC es de los denominados por la ley como “proyecto específicos de regulación” por tanto deben surtir con este trámite anterior, al no haberse realizado la misma claramente va en contravía de lo ordenado por el Código de Procedimiento Administrativo.

Décimo primero: Que adicional a lo anterior se cumplen con las condiciones dispuestas por el artículo 93 de la Ley 1437 de 2011 para que proceda la revocatoria directa del acto administrativo, pues de manera clara la motivación y el mismo acto administrativo se encuentra manifiestamente contrario a la ley y la constitución, no se encuentra conforme con el interés social y se van a causar con su expedición agravios a las personas naturales usuarios y talento humano en salud, y a las personas jurídicas EPSs e IPSs, públicas y privadas.

Atendiendo a ello, presento respetuosamente las siguientes:

Asociación Colombiana De Alergia, Asma E Inmunología Asociación Colombiana De Angiología Y Cirugía Vascular Asociación Colombiana De Cirugía Artroscópica Asociación Colombiana De Cirugía De La Mano Asociación Colombiana De Cirugía De Tórax Asociación Colombiana De Cirujanos De Cabeza Y Cuello Asociación Colombiana De Cirugía Oral Y Maxilofacial Asociación Colombiana De Coloproctología Asociación Colombiana De Cuidado Paliativo Asociación Colombiana De Dermatología Y Cirugía Dermatológica Asociación Colombiana De Endocrinología, Diabetes Y Metabolismo Asociación Colombiana De Endoscopia Digestiva Asociación Colombiana De Especialistas En Medicina De Urgencias Y Emergencias Asociación Colombiana De Gastroenterología Asociación Colombiana De Genética Humana Asociación Colombiana De Gerontología Y Geriatria Asociación Colombiana De Hematología Y Oncología Asociación Colombiana De Hematología Y Oncología Pediátrica Asociación Colombiana De Hepatología Asociación Colombiana Hepato-Pancreato Biliar Asociación Colombiana De Infectología Asociación Colombiana De Inmunología Asociación Colombiana De Mastología Asociación Colombiana De Medicina Aeroespacial Asociación Colombiana De Medicina Crítica Y Cuidado Intensivo Asociación Colombiana De Medicina Del Sueño Asociación Colombiana De Medicina Electrodiagnóstica Asociación Colombiana De Medicina Física Y Rehabilitación Asociación Colombiana De Medicina Nuclear E Imágenes Asociación Colombiana De Medicina Osteopática Asociación Colombiana De Medicina Vascular Angiología Clínica Y Laboratorio Vascular Asociación Colombiana De Médicos Genetistas Asociación Colombiana De Nefrología Asociación Colombiana De Nefrología Pediátrica Asociación Colombiana De Neumología Asociación Colombiana De Neumología Y Cirugía De Tórax Asociación Colombiana De Neurocirugía Asociación Colombiana De Neurología Asociación Colombiana De Nutrición Clínica Asociación Colombiana De Otorrinolaringología, Cirugía De Cabeza Y Cuello, Maxilofacial Y Estética Facial Asociación Colombiana De Patología Asociación Colombiana De Psiquiatría Asociación Colombiana De Radioterapia Oncológica Asociación Colombiana De Reumatología Asociación Colombiana De Trasplante De Órganos Asociación Colombiana Para El Estudio Del Dolor Asociación/Sociedad Colombiana De Terapia Neural Asociación De Toxicología Clínica Colombiana Asociación Colegio Colombiano De Endocrinología Pediátrica Asociación Médica Colombiana De Homeopatía Colegio Colombiano De Electrofisiología Cardiovascular Colegio Colombiano De Gastroenterología, Hepatología Y Nutrición Pediátrica Colegio Colombiano De Hemodinamia E Intervencionismo Cardiovascular Federación Colombiana De Obstetricia Y Ginecología Ispor Colombia Sociedad Colombiana De Anestesiología Y Reanimación Sociedad Colombiana De Cardiología Sociedad Colombiana De Cirugía Ortopédica Y Traumatología Sociedad Colombiana De Cirugía Pediátrica Sociedad Colombiana De Cirugía Plástica Facial Y Rinología Sociedad Colombiana De Cirugía Plástica, Estética Y Reconstructiva Sociedad Colombiana De Especialistas En Medicina Estética Sociedad Colombiana De Medicina Familiar Sociedad Colombiana De Oftalmología



Peticiones

Primera. Que se revoque de manera directa la Resolución 2717 del 30 de diciembre de 2024 “Por la cual se fija el valor de la Unidad de Pago por Capitación - UPC para financiar los servicios y tecnologías en salud de los regímenes subsidiado y contributivo del Sistema General de Seguridad Social en Salud en la vigencia 2025 y se dictan otras disposiciones”, expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social. riesgoso e irresponsable emitir una resolución de este tipo y en las peticiones solicita que se establezca el valor de la UPC bajo un estudio y metodología definirá de manera responsable

Segunda: Que se reajuste el valor de la la Unidad de Pago por Capitación – UPC mediante un estudio técnico y una metodología que permita realizar el ajuste a la realidad que vive el país hoy en día y que no genere ningún déficit fiscal o riesgo para los actores del sistema de salud.

Tercero: Que se entreguen los estudios previos realizados para la estimación de la UPC de la forma como lo estableció la Resolución 2717 de 2024, con el fin de ser analizados a la mayor brevedad.

Notificaciones

El suscrito recibe notificaciones en la Carrera 18 N° 78 - 74 of 503 de Bogotá D.C. o al correo electrónico: acsc@sociedadescientificas.com

Atentamente,


Agamenón Quintero
Presidente 2024 - 2026
Asociación Colombiana de Sociedades Científicas
ACSC

Asociación Colombiana De Alergia, Asma E Inmunología Asociación Colombiana De Angiología Y Cirugía Vascular Asociación Colombiana De Cirugía Artroscópica Asociación Colombiana De Cirugía De La Mano Asociación Colombiana De Cirugía De Tórax Asociación Colombiana De Cirujanos De Cabeza Y Cuello Asociación Colombiana De Cirugía Oral Y Maxilofacial Asociación Colombiana De Coloproctología Asociación Colombiana De Cuidado Paliativo Asociación Colombiana De Dermatología Y Cirugía Dermatológica Asociación Colombiana De Endocrinología, Diabetes Y Metabolismo Asociación Colombiana De Endoscopia Digestiva Asociación Colombiana De Especialistas En Medicina De Urgencias Y Emergencias Asociación Colombiana De Gastroenterología Asociación Colombiana De Genética Humana Asociación Colombiana De Gerontología Y Geriatria Asociación Colombiana De Hematología Y Oncología Asociación Colombiana De Hematología Y Oncología Pediátrica Asociación Colombiana De Hepatología Asociación Colombiana Hepato-Pancreato Biliar Asociación Colombiana De Infectología Asociación Colombiana De Inmunología Asociación Colombiana De Mastología Asociación Colombiana De Medicina Aeroespacial Asociación Colombiana De Medicina Crítica Y Cuidado Intensivo Asociación Colombiana De Medicina Del Sueño Asociación Colombiana De Medicina Electrodiagnóstica Asociación Colombiana De Medicina Física Y Rehabilitación Asociación Colombiana De Medicina Nuclear E Imágenes Asociación Colombiana De Medicina Osteopática Asociación Colombiana De Medicina Vascular Angiología Clínica Y Laboratorio Vascular Asociación Colombiana De Médicos Genetistas Asociación Colombiana De Nefrología Asociación Colombiana De Nefrología Pediátrica Asociación Colombiana De Neumología Y Cirugía De Tórax Asociación Colombiana De Neurocirugía Asociación Colombiana De Neurología Clínica Asociación Colombiana De Otorrinolaringología, Cirugía De Cabeza Y Cuello, Maxilofacial Y Estética Facial Asociación Colombiana De Patología Asociación Colombiana De Psiquiatría Asociación Colombiana De Radiología Oncológica Asociación Colombiana De Reumatología Asociación Colombiana De Trasplante De Órganos Asociación Colombiana Para El Estudio Del Dolor Asociación/Sociedad Colombiana De Terapia Neural Asociación De Toxicología Clínica Colombiana Asociación Colegio Colombiano De Endocrinología Pediátrica Asociación Médica Colombiana De Homeopatía Colegio Colombiano De Electrofisiología Cardiovascular Colegio Colombiano De Gastroenterología, Hepatología Y Nutrición Pediátrica Colegio Colombiano De Hemodinamia E Intervencionismo Cardiovascular Federación Colombiana De Obstetricia Y Ginecología Ispor Colombia Sociedad Colombiana De Anestesiología Y Reanimación Sociedad Colombiana De Cardiología Sociedad Colombiana De Cirugía Ortopédica Y Traumatología Sociedad Colombiana De Cirugía Pediátrica Sociedad Colombiana De Cirugía Plástica Facial Y Rinología Sociedad Colombiana De Cirugía Plástica, Estética Y Reconstructiva Sociedad Colombiana De Especialistas En Medicina Estética Sociedad Colombiana De Medicina Familiar Sociedad Colombiana De Oftalmología